
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**UNIDAD DE ANALISIS
FINANCIERO**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos 950, piso 14, Santiago
Teléfono: 4393000
C.P. 8340084
www.uaf.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	4
• Definiciones Estratégicas	5
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	5
- Misión Institucional	5
- Objetivos Estratégicos.....	6
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	6
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio.....	8
• Principales Autoridades	9
• Recursos Humanos	10
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	10
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	11
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	11
• Recursos Financieros	12
- Recursos Presupuestarios año 2006	12
3. Resultados de la Gestión.....	13
• Cuenta Pública de los Resultados	14
- Balance Global	14
- Resultados de la Gestión Financiera.....	16
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	18
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	19
- Informe de Programación Gubernamental	19
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.	20
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	21
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	21
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	21
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	21
4. Desafíos 2007	22

5. Anexos	23
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario año 2006.....	24
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	25
• Anexo 3: Programación Gubernamental	26
• Anexo 4 : Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	27
• Anexo 5: Proyectos de Ley	29

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	12
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006	17
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006, a nivel de subtítulos	18
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006	24
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	25
Cuadro 6: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006.....	26
Cuadro 7: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	27

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	10
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres).....	11
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	11

1. Carta del Jefe de Servicio

VICTOR OSSA FRUGONE
DIRECTOR UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) fue creada mediante la Ley N° 19.913 del 18 de diciembre de 2003, con el objetivo de prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la comisión de alguno de los delitos de lavado de activos descritos en el mismo cuerpo legal.

La anteriormente señalada ley fue perfeccionada por la Ley N° 20.119 del 31 de agosto de 2006, la que, en lo fundamental, amplió las facultades de la UAF para el acceso a información y estableció sanciones por el incumplimiento de las obligaciones establecidas por estas leyes. Asimismo, esta modificación legal incorporó a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las sociedades anónimas deportivas profesionales regidas por la ley N° 20.119, al grupo de personas naturales y jurídicas que tienen la obligación de reportar operaciones sospechosas y operaciones en efectivo superiores a 450 unidades de fomento, según lo establece el artículo 3° de la Ley N° 19.913.

Durante el año 2006 la Unidad de Análisis Financiero profundizó el trabajo desarrollado en los dos años anteriores, orientado a que tanto los distintos sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas como otros actores de los sectores público y privado, tomen conciencia de los peligros que acarrea, para su institución y para el país, el lavado de activos. Como parte de este trabajo, se publicó la “Guía de Señales de Alerta Indiciarias de Lavado o Blanqueo de Activos”, la que se encuentra disponible en el sitio web institucional www.uaf.gov.cl, y se desarrolló un extenso programa de presentaciones y encuentros con ejecutivos de distintos sectores de la actividad económica.

El año 2006 también fue muy importante desde el punto de vista de la inserción internacional de la Unidad de Análisis Financiero, habiendo asumido altas responsabilidades en diversos organismos relacionados con la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Asimismo, durante el año se continuó la forma de acuerdos bilaterales con unidades homólogas del extranjero, los que alcanzan a 27 países al 31 de diciembre de 2006.

La Unidad de Análisis Financiero fue muy bien calificada en la evaluación, a que fue sometido Chile en 2006, por el Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica – GAFISUD, relativa al cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI, organismo internacional que dicta políticas y recomendaciones referidas al combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. El trabajo realizado por nuestro país en esta materia fue muy bien reconocido por la mayoría de las delegaciones presentes en la última reunión plenaria de GAFISUD realizada en diciembre de 2006, oportunidad en que se aprobó el informe de evaluación sobre Chile.


Victor Ossa Frugone
Director

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley 19.913 que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos

- Fecha de promulgación: 12.12.2003

- Fecha de publicación: 18.12.2003

- Ley 18.834 Estatuto Administrativo

- Ley 19.882 Alta Dirección Pública

- Ley 20.119 Modifica la ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.

- Publicada 31 de agosto de 2006.

- Decreto N° 308 del 30 de abril de 2004, que incorpora a la Unidad de Análisis Financiero al Sistema de Alta Dirección Pública.

- Fecha de publicación: 7.05.2004

- Decreto N° 526 del 20.05.2004 que Aprueba el Reglamento del Artículo 15 de la Ley 19.913 sobre Control obligatorio de consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a los funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero.

- Fecha de publicación: 12.01.2006

- **Misión Institucional**

- Prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica, para la comisión de alguno de los delitos descritos en el art.19 de la ley 19.913.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Crear, en el sistema financiero y en otros sectores de la actividad económica, conciencia respecto de los dañinos efectos que tiene la materialización del delito lavado de activos, generando, en consecuencia, una participación activa en la prevención y detección del mismo.
2	Posicionar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), como el organismo referente en Chile respecto de la prevención del lavado de activos y responsable, por tanto, de establecer y difundir conceptos, políticas, guías y procedimientos afines a esta materia.
3	Desarrollar, implementar y mantener sistemas tecnológicos que permitan recepcionar y analizar la información remitida a la UAF, por determinadas personas naturales y jurídicas, de acuerdo a lo estipulado en la ley N° 19.913.
4	Posicionar internacionalmente a la Unidad de Análisis Financiero a nivel de instituciones análogas del extranjero y de organismos involucrados en la prevención, detección y persecución de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Informes al Ministerio Público Descripción: Generación y remisión al Ministerio Público de informes relacionados con situaciones sospechosas de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.	1,3 y 4
2	Respuestas a solicitudes a UIF extranjeras Y Poder Judicial Descripción: Emisión de respuestas a solicitudes de información provenientes de Unidades de Inteligencia Financiera extranjeras o del Poder Judicial.	1,3 y 4
3	Prevención y Detección de Delitos. Descripción: Publicación y difusión de normativa y recomendaciones a los sectores público y privado, respecto de la prevención y detección de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	1,2 y 4
4	Bases de Datos Descripción: Generación, mantención y administración de la base de datos que contiene la información recopilada por la UAF.	1 y 3
5	Imagen País. Descripción: Establecimiento de una imagen sólida y confiable, de nuestro sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica, respecto de la prevención y detección de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	1,3 y 4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Entidades obligadas a informar: Son 22 tipos de entidades obligadas a informar, según se señala en el artículo 3ro. de la ley 19.913
2	Unidades de Inteligencia Financiera Extranjeras
3	Ministerio Público
4	Consejo de Defensa del Estado
5	Poder Judicial
6	Público en General

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**



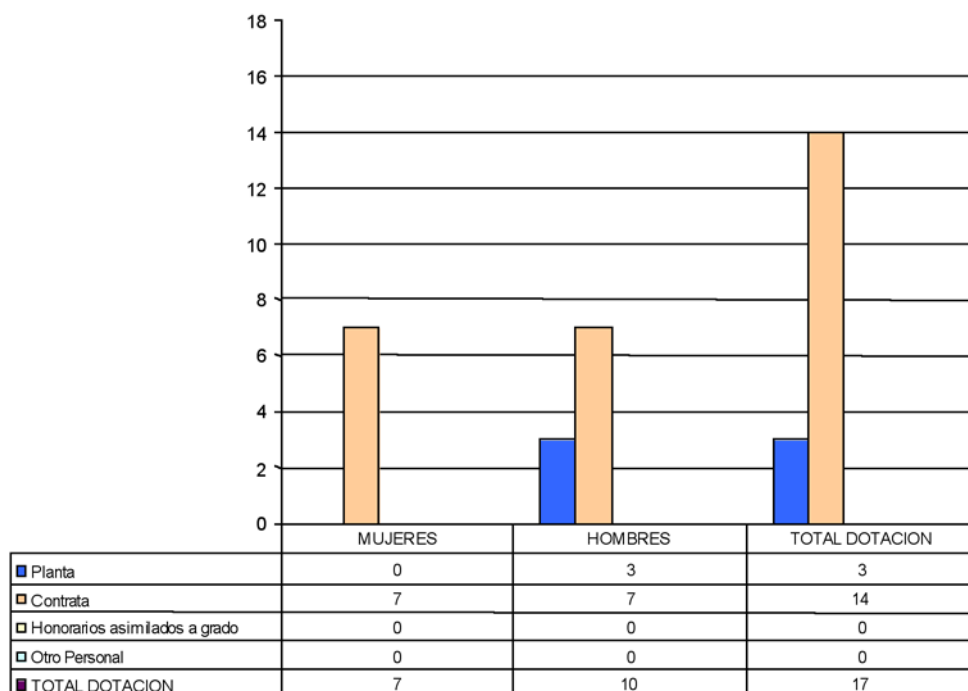
- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Director	Víctor Ossa Frugone
Jefe División Análisis	***
Fiscal, Jefe División Fiscalía	Alvaro del Barrio Reyna
Jefe División Sistemas y Tecnología	Alejandro Santana Herrmann
Jefe de Estudios y Estrategia	Carmen Ovalle Andrade
Jefe Administración, Finanzas y Recursos Humanos	Miguel Díaz Sánchez

*** Cargo vacante. Actualmente (al 16 de marzo de 2007) se encuentra en concurso público convocado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

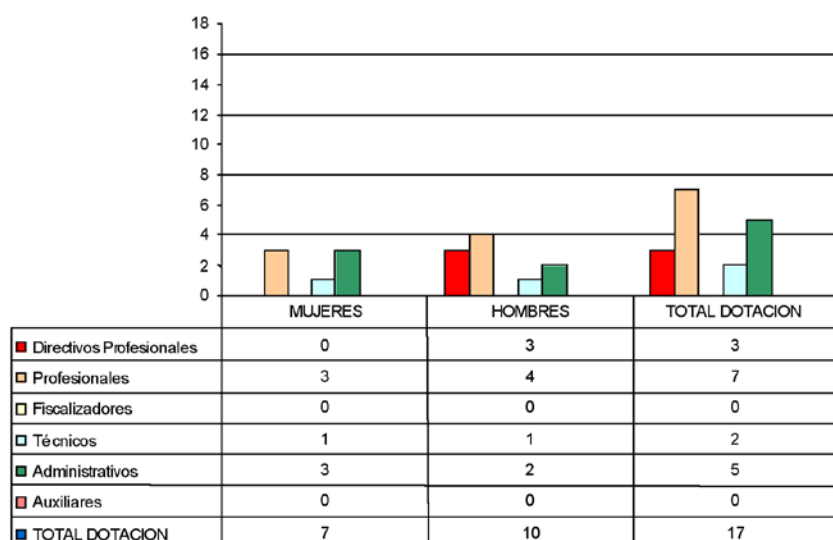
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

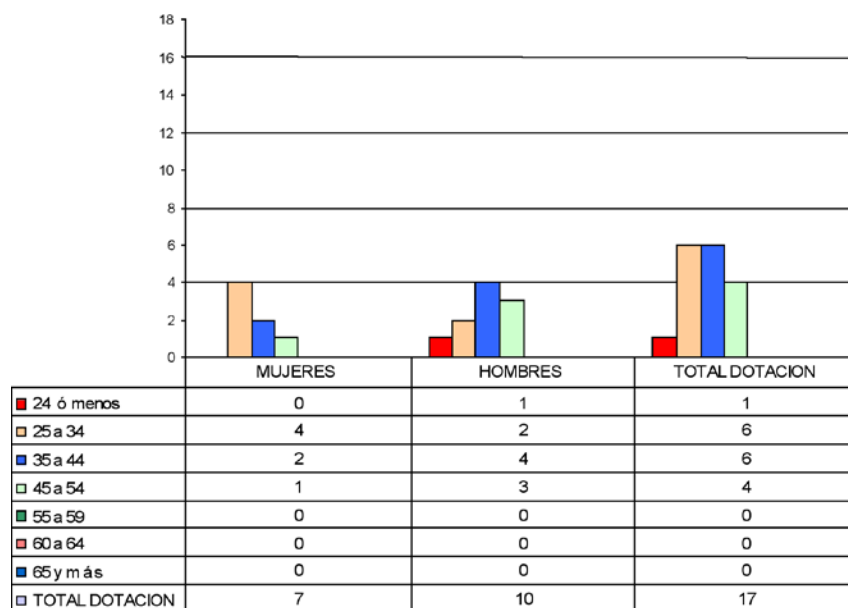


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	559.279	Corriente ²	639.422
Endeudamiento ³	0	De Capital ⁴	0
Otros Ingresos ⁵	333.799	Otros Gastos ⁶	253.656
TOTAL	893.078	TOTAL	893.078

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Durante el año 2006, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) consiguió importantes avances en los objetivos planteados para el año, los que fueron informados en el BGI del año anterior, entre los cuales, atendiendo las restricciones legales de reserva que tiene la UAF, se pueden mencionar los siguientes:

Incrementar el volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS remitidos a la UAF por los sujetos obligados a reportar.

Durante el año 2006 se continuó con la labor de difusión orientada a profundizar la toma de conciencia del peligro de este delito por parte de los sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas además de ayudarles a cumplir con la obligación de reportar. Para estos efectos, se desarrolló un vasto plan de reuniones, tanto individuales como grupales, con representantes de distintos sectores de la actividad económica, habiendo participado, además, como expositores en diversos seminarios sobre la materia. Igualmente, se desarrollaron y pusieron a disposición de los sujetos obligados a reportar, herramientas tecnológicas para facilitar el envío de información a la UAF y se publicó y difundió la “Guía de Señales de Alerta Indiciarias de Lavado o Blanqueo de Activos” y diversos documentos de tipologías y casos.

Las actividades antes señaladas dieron como resultado un incremento del volumen de operaciones sospechosas reportadas, el que se incrementó en un 77% respecto al año anterior, representando un incremento de 188% en el promedio mensual respecto al año 2004 (en ese año no hubo doce meses de reporte), año de inicio de la obligación de reportar operaciones sospechosas a la UAF.

Perfeccionar la legislación anti lavado de activos.

La UAF desarrolló un intenso trabajo en el ámbito legislativo, el que buscaba, en lo fundamental, reponer las atribuciones que contenía la Ley N° 19.913, según fue aprobada por el Congreso Nacional, y que fueron eliminadas por el Tribunal Constitucional.

De esta forma, las modificaciones a la Ley 19.913 del 18 de diciembre de 2003, introducidas por la Ley 20.119 del 31 de agosto de 2006, otorgan facultades a la UAF para, bajo ciertas condiciones, acceder a información contenida en las bases de datos de organismos públicos y solicitar antecedentes a personas naturales y jurídicas, tanto a las señaladas en la ley N° 19.913 como a las que no lo están.

La modificación legal antes señalada estableció sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de la Ley N° 19.913 y de las instrucciones que, de acuerdo a la misma ley, imparta la UAF, otorgando además, facultades a la UAF para aplicarlas y estableciendo el procedimiento que se deberá seguir para su aplicación.

Consolidar el posicionamiento Internacional de la UAF

La UAF ha tenido una activa participación en los diferentes organismos internacionales relacionados con la prevención, detección y persecución del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

En junio de 2006, durante la realización de la decimocuarta reunión plenaria del Grupo Egmont, organización que actualmente reúne a las unidades de inteligencia financiera de cien países o territorios, los directores de las unidades de las Américas y el Caribe eligieron a la Unidad de Análisis Financiero de Chile para integrar, en su representación y por dos años, el Comité Ejecutivo del Grupo. En esta misma organización, la UAF preside el Comité Ejecutivo de su proyecto de Tecnología de la Información llamado "FIU in a Box" además de ocupar la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo de Tecnología de la Información (ITWG).

Asimismo, durante el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD, de la Organización de los Estados Americanos – OEA, celebrada en diciembre de 2006, los países miembros eligieron a la Unidad de Análisis Financiero de Chile para ocupar la Presidencia del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la CICAD - OEA, durante 2007.

En el ámbito regional, la UAF participa activamente en los grupos de trabajo de GAFISUD, en donde ha presidido el Grupo de Trabajo Legal para los períodos junio 2005 – 2006 y junio 2006 – 2007. De la misma forma, ha presidido el subgrupo de trabajo de Tecnología de la Información para iguales períodos.

Ampliar el universo de países con los cuales se intercambie información mediante la suscripción de acuerdos bilaterales

La UAF fue admitida como miembro del Grupo Egmont a los pocos meses de haber iniciado sus operaciones. Dada la gran importancia que tiene el intercambio de información y la colaboración entre las distintas unidades y gracias al buen posicionamiento conseguido por la UAF al interior de esta organización, se consiguió suscribir acuerdos o Memoranda de Entendimiento con unidades homólogas de diversas regiones del mundo, habiendo firmado con diez de ellas durante 2006, llegando a un total de veintisiete acuerdos bilaterales específicos, al 31 de diciembre.

- Resultado de la Gestión Financiera

El presupuesto de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para el año 2006, fue de M\$743.550.

Con una dotación máxima de 17 personas, y con una composición 61,74% para Remuneraciones, un 34,80% para Gastos en Bienes y Servicios y un 3,46% para Inversión, el presupuesto se orientó principalmente a mantener el funcionamiento del Servicio.

En el Subtítulo 21, Gastos en Personal, el presupuesto ejecutado alcanzó a un 81,14% del Presupuesto asignado, debido principalmente a la vacante producida en el cargo de Jefe de División Análisis, actualmente en proceso de selección por parte de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Dentro del mismo subtítulo, se informa que la distribución porcentual respecto del gasto ejecutado alcanzó a 41,82% en el personal de planta, a 55,08% en el personal a contrata y a un 3,10% en honorarios.

Respecto de los Honorarios pagados, correspondieron mayoritariamente al pago por la prestación de los servicios de un Auditor Interno y de un Asistente para la División de Análisis (71,99% del Presupuesto total asignado). Para ambos servicios, se solicitó durante proceso de Formulación Presupuestaria 2006, el respectivo aumento de dotación para el ejercicio 2007, con resultados satisfactorios razón por la cual, al día de hoy, los cargos están provistos por personal a contrata, extinguiéndose ambos contratos de honorarios, con fecha 31 de diciembre del año pasado.

En Bienes y Servicios, los principales ítems de gasto lo conforman servicios básicos, servicios generales y arriendos. La sumatoria de estos tres ítems alcanza a los M\$238.878 lo que equivale a un 89,48% del total del presupuesto ejecutado de Bienes y Servicios, siendo el principal de ellos, el ítem Arriendos.

En el ítem arriendos señalado en párrafo anterior, se comprende el Arriendo de Equipos, en el cual se contabiliza el arriendo de la Plataforma Tecnológica que ocupa por si sola, el 46,99% del presupuesto anual de Bienes y Servicios.

En relación al gasto total ejecutado en el año 2006 en el subtítulo 29, denominado Adquisición de Activos No Financieros, este alcanzó la suma de M\$28.482 destinado principalmente a adquirir un Sistema Informático de Apoyo a la Gestión de Análisis.

Cuadro 2
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007

Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	689.738	560.423	832.964	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.427	1.093	-	(1)
APORTE FISCAL	687.311	559.279	832.964	
RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	-	51		
GASTOS	631.047	693.530	832.964	
GASTOS EN PERSONAL	339.312	372.461	535.087	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	158.848	266.961	272.002	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.210	28.482	25.875	
SERVICIO DE LA DEUDA	87.677	25.626		
RESULTADO	58.691	-133.107	0	

Nota 1: Ingreso proveniente por concepto de recuperación Art. 12 ley 18.196 (licencias médicas) año 2006 por M\$834 y año 2005 por M\$51, más descuentos por atrasos ascendentes a M\$259

⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues- to Inicial ⁸ (M\$)	Presupues- to Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos De- vengados (M\$)	Diferencia ¹⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	743.550	559.279	560.423	-1.144	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			1.093	-1.093	
09			APORTE FISCAL	743.550	559.279	559.279		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			51	-51	
			GASTOS	743.550	824.858	693.530	131.328	
21			GASTOS EN PERSONAL	459.031	459.031	372.461	86.570	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	258.769	299.851	266.961	32.890	(2)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.750	40.350	28.482	11.868	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		25.626	25.626		
			RESULTADO		-265.579	-133.107		

Nota (1): Menor ejecución obedece a no contar con dotación total durante gran parte del año, entre ellos el cargo de jefe de división análisis, cuyo llamado a concurso se realizó por primera vez en enero 2006.

Nota (2): Menor ejecución obedece a que parte de los compromisos para ejecución durante el año 2006, fueron traspasados al Presupuesto 2007 (Deuda Flotante traspasada explica el 77,91% de la cifra).- Resto de diferencia (M\$7.264) se explica por que parte importante de los cometidos funcionales al exterior pasajes y fletes), fueron financiados por Organismos Internaciones.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Los productos se encuentran comprendidos dentro del artículo 13 de la Ley 19.913.

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

La Programación Gubernamental de la Unidad de Análisis Financiero para el año 2006, contemplaba dos grandes objetivos, con sus respectivos productos:

1) Desarrollar, implementar y mantener sistemas tecnológicos para la solicitud y Análisis de Operaciones Sospechosas.

- Producto: Materialización de un mecanismo de solicitud, recepción y análisis financiero de las operaciones sospechosas para la detección del delito de lavado de activos.

Durante 2006 se consiguieron los siguientes avances:

- Se modeló una base de datos en SQL Server (la base de datos Access, considerada inicialmente, no soportaba el volumen proyectado) para el almacenamiento de la información que recibe o recauda la UAF desde distintas fuentes
- Se implementó un sistema para el envío electrónico, por parte de los sujetos obligados, de archivos encriptados tanto de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), como del Registro de Operaciones en efectivo (ROE).
- Se desarrolló e implementó un Sistema Integral de Gestión de Operaciones para apoyo al proceso de análisis
- Se implementó un cambio tecnológico que permite la transferencia electrónica de información, por parte de los sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas a la UAF, se realice a través de un sitio Web seguro que reemplaza la red SINACOFI, que representa un alto costo. El sistema se encuentra ya implementado con el sistema bancario, el de mayor volumen de reporte, y la migración, del sistema de reporte que se reemplazará, del resto de los sujetos obligados a reportar se encuentra en ejecución esperándose una migración total durante el primer semestre de 2007.

2) Desarrollar políticas de acercamiento y coordinación con sectores obligados a objeto de mejorar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 19.913, relativas a la prevención de la comisión del delito de lavado de activos.

- Producto 1: Programa de difusión de las obligaciones que impone la ley 19.913
- Producto 2: Elaboración de normativas generales para el adecuado cumplimiento del deber de informar a la UAF por parte de los sujetos obligados (Artículo 2, letra e) ley 19.913)
- Producto 3): Desarrollo de una “Guía de Situaciones especialmente indiciarias de operaciones o transacciones sospechosas” para los principales sectores obligados a informar.

Durante 2006 se consiguieron los siguientes avances:

- Se desarrolló un plan de difusión que se materializó, durante 2006, en quince encuentros con representantes de diversos sectores de la actividad económica como bancos, casas de cambio, remisores de fondos, compañías de seguros, fondos mutuos, corredores de propiedades, emisores de tarjetas de crédito no bancarias, AFPs y otros.

-
- Basados en las 40+9 recomendaciones de GAFI, se publicó y difundió a través de circulares, información relativa a países no cooperantes y paraísos fiscales, mantención de registros en transferencias electrónicas de fondos y operaciones en efectivo y modificaciones a la legislación anti lavado chilena, además de directrices referidas a la forma y oportunidad del envío de reportes a la UAF.
 - Se confeccionó y distribuyó entre los “sujetos obligados” y las autoridades de los organismos públicos vinculados a la prevención y detección del lavado de activos la guía “Señales de alerta indiciarias de lavado o blanqueo de activos”. Adicionalmente, se distribuyó un compilado con todas la leyes relacionadas con el lavado o blanqueo de activos y delitos precedentes, además de documentos sobre estas materias publicados por organismos internacionales como GAFI, GAFISUD y el Grupo Egmont, documentos que se pusieron, además, en el sitio web institucional www.uaf.gov.cl.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹¹ Evaluadas¹²

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2006

¹¹ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

¹² Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El Servicio no formula Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) ni está adscrito al Programa Marco del PMG 2006.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El Servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

4. Desafíos 2007

Durante 2007 la UAF contempla avanzar hacia un mayor posicionamiento en los ámbitos público y privado, para lo cual se creará un área de comunicaciones responsable de difundir, entre determinado público objetivo, el rol de la UAF en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, favoreciendo la toma de conciencia de los distintos sectores, respecto a la gravedad de este flagelo.

También se contempla durante 2007 desarrollar y mejorar las políticas de prevención de lavado de activos para el sistema financiero y otros sectores de la actividad económica, para lo cual se actualizará, ampliará y difundirá directrices relativas a su prevención y detección.

La evaluación a que fue sometido nuestro país en 2006 derivó en algunas recomendaciones, las que deben ser atendidas, algunas de las cuales requerirán cambios legislativos y otras ajustes administrativos. Durante 2007, la UAF deberá resolver las observaciones del Informe de evaluación que digan relación con su competencia y que sean factibles de superar, ya sea por la vía legislativa o por la administrativa.

Otra tarea importante para el año 2007 será el fortalecimiento de los sistemas de apoyo a la gestión del área de análisis, tanto desde el punto de vista de software interno como desde el punto de vista de interconexión con bases de dato de interés, de modo de mejorar el acceso oportuno a la información y la pronta resolución de los casos en estudio.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 5: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2006

Sub. Item	Asig.	Denominacion	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)
		INGRESOS	743.550	559.279	560.423	-1.144
09		Aporte Fiscal Libre	743.550	559.279	559.279	0
08		Otros Ingresos Corrientes			1.093	-1.093
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			834	-834
	99	Otros			259	-259
09		APORTE FISCAL	743.550	559.279	559.279	
	01	Libre	743.550	559.279	559.279	
12		Recuperación de Préstamos			51	-51
	10	Ingresos por Percibir			51	-51
		GASTOS	743.550	824.858	693.530	131.328
21		GASTOS EN PERSONAL	459.031	459.031	372.461	86.570
	01	Personal de Planta	228.817	228.817	155.757	73.060
	02	Personal a Contrata	214.464	214.464	205.156	9.308
	03	Otras Remuneraciones	15.750	15.750	11.548	4.202
	001	Honorarios a suma alzada	15.750	15.750	11.548	4.202
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	258.769	299.851	266.961	32.890
	01	Alimentos y Bebidas	60	100	58	42
	02	Textiles vestuario	1.512	1.512	1.458	54
	03	Combustibles y Lubricantes	1.228	1.282	1.056	226
	04	Materiales y Útiles de Aseo	4.360	4.721	4.452	269
	05	Servicios Básicos	44.240	48.671	43.074	5.597
	06	Mantenimiento y Reparaciones	1.600	7.981	4.819	3.162
	07	Publicidad y Difusión	300	5.573	562	5.011
	08	Servicios Generales	17.860	37.080	33.368	3.712
	09	Arriendos	169.300	172.000	162.435	9.565
	10	Servicios Financieros y de Seguros	2.010	2.010	1.851	159
	11	Servicios Técnicos	13.434	16.416	11.805	4.611
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.865	2.505	2.023	482
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.750	40.350	28.482	11.868
	04	Mobiliario y Otros	15.450	7.092	5.413	1.679
	05	Máquinas y Equipos	10.300	3.258	1.303	1.955
	07	Programas Informáticos		30.000	21.766	8.234
34		SERVICIO DE LA DEUDA		25.626	25.626	
	07	Deuda Flotante		25.626	25.626	
		RESULTADO		-265.579	-133.107	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷	Notas
			2004	2005	2006	2006/2005	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{18} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$		0	0	100	0	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{19}]$		24.334	41.513	37.613	90,60	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		0	0	0	0	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		0	0	0	0	

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

• Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 6 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ²²	Producto ²³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁴
Desarrollar, implementar y mantener sistemas tecnológicos para la solicitud y análisis de Operaciones Sospechosas	Materialización de un mecanismo de solicitud, recepción y análisis financiero de las operaciones sospechosas para la detección del delito de lavado de activos		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar políticas de acercamiento y coordinación con los sectores obligados a objeto de mejorar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley 19.913, relativas a la prevención de la comisión del delito de lavado de activos.	1) Programa de difusión de las obligaciones que impone la ley 19.913.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	2) Elaboración de normativas generales para el adecuado cumplimiento del deber de informar a la UAF por parte de los Sujetos obligados. (Artículo 2º letra e, ley 19.913)		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	3) Desarrollo de una "Guía de situaciones especialmente indiciarias de operaciones o transacciones sospechosas", para los principales sectores obligados a informar		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

22 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

23 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

24 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

• Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 7 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁵		Avance ²⁶	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,03	0,63	61,17	
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,33	5,88	70,59	
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	5,88	0	
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8,33	0	0	
• Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	4	5	125	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos y promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	1
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Contrata Efectiva año } t) * 100$	8,33	0	0	

25 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 7					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁵		Avance ²⁶	Notas
		2005	2006		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	83,33	76,47	91,77	
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.					
Porcentaje de becas ²⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	5,88	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	63,20	69,62	110,16	
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,79	1,08	38,71	
Evaluación del Desempeño ²⁸ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	100	
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

• Nota 1: La Planta de la UAF es seleccionada a través de la Dirección del Servicio Civil. No existe posibilidad de carrera funcionaria.

27 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

28 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 5: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: Nro 3626-07

Descripción: Modifica ley N° 19.913, que creo la Unidad de Análisis Financiero

Objetivo de la iniciativa: Mejorar acceso e información para la Unidad de Análisis Financiero y dotarla de atribuciones que perfeccionen su objeto.

Fecha de ingreso: 04 de Agosto de 2004

Estado de tramitación: Publicado como Ley N° 20.119 con fecha 31 de Agosto 2006

Beneficiarios directos: Unidad de Análisis Financiero y Ministerio Público